



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico/ Investigador (1) para la ejecución del proyecto VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla. (I.6) Ayudas para la Gestión de la Investigación y de la Transferencia de Conocimiento. Fecha Resolución: 24/04/2019.**

**Proyectos vinculados a la ayuda (solo indicar referencias):** HAR2016-79757-R, HAR2016-79788-P, HAR2016-76371-P, HAR2016-78113-R, HAR2017-85182-P, BIA2017-86997-R, BIA2017-86383-R, BIA2017-85301-P, BIA2017-85301-P, RTI2018-093521-B-C33, US-1263780, US-15547.

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Julio 2020 (2)**

**REFERENCIA (3): INV-7-2020-T-041**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Tejedor Cabrera, Antonio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Molina Huelva, Marta. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: D. García Martínez, Antonio. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 07/09/2020 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**CISNEROS RODRÍGUEZ, CRISTINA**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulación de Arquitecto (3 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 1 punto).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 3 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (hasta un máximo de 3 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
DÍAZ LÓPEZ, CARMEN	3	0,4	2	-	5,4
CISNEROS RODRÍGUEZ, CRISTINA	3	1	3	-	7
MONTANER ARAUZ, PABLO	3	0,8	1,2	-	5

La Comisión no estima necesario realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de Septiembre de 2020

Fdo: Tejedor Cabrera, Antonio (Presidente)

MOLINA  
HUELVA  
MARTA -  
27324105J

Firmado digitalmente por  
MOLINA HUELVA  
MARTA - 27324105J  
Fecha: 2020.09.07  
12:10:03 +02'00'

Fdo: Molina Huelva, Marta (Vocal 1º)

GARCIA MARTINEZ  
ANTONIO -  
77535410H

Firmado digitalmente por  
GARCIA MARTINEZ  
ANTONIO - 77535410H  
Fecha: 2020.09.07 11:27:29  
+02'00'

Fdo: García Martínez, Antonio (Vocal 2º)